

NORMAS DE RAID 2023

Las pruebas de raid se celebrarán y correrán tan solo en estas categorías PROMOCIÓN (40 Km., 60 Km y CERO ESTRELLAS), UNA ESTRELLA, DOS ESTRELLAS Y TRES ESTRELLAS (estas últimas también con su modalidad Junior y Jóvenes Jinetes)

Las carreras de promoción sirven para promocionar la disciplina de Raid entre los nuevos jinetes y amazonas que se inician en el deporte ecuestre.

NORMAS DE PROMOCIÓN (40 km)

Reglamento de la RFHE

814.1.4.7. Se denominan raid de Promoción 40, todas las carreras entre 40 y 45 Km. en un día, divididas en dos fases. Velocidad máxima 15 Km/h que podrá ser reducida por el presidente del jurado para recorridos que lo requieran. La velocidad máxima no será nunca acumulativa, será por fase desde la línea de salida hasta la línea de llegada. Pulsaciones máximas 64 ppm a los 20 minutos como límite.

814.1.4.10. En las pruebas de promoción la salida será escalonada: los competidores tomarán la salida inmediatamente después de realizar la inspección previa de su caballo, entre las horas de salida establecidas por el CO.

GALICIA

Se correrá en la distancia de 40-45 Km en dos fases.

Velocidad controlada entre 9 y 15 km/h

Pulsaciones máximas 64 ppm

La salida será escalonada según reglamento de la RFHE con un mínimo de dos grupos dependiendo de los participantes que sean. (**NOTA IMPORTANTE** : Si en alguna carrera con más de 8 caballos en la salida en esta categoría no se diese la salida por grupos, mínimo dos grupos, la carrera será NO clasificatoria y NO servirá al jinete para subir a la categoría siguiente)

Se podrá correr a partir de 10 años cumplidos en el año con Autorización de la FHA.

No se harán clasificaciones por carrera, se entregaran trofeos, medallas, diplomas o lo que crea conveniente el C.O. a todos los jinetes clasificados.

En los libros de identificación (LIC-DIE) se les hará constar a todos los participantes tan solo su calificación o no-calificación

Habrá nombramiento de caballo mejor Condición y cuyo jinete no podrá tener más de 15 años para obtener este trofeo, siempre y cuando la comisión veterinaria no considere que debe quedar desierto y entrarán los todos los caballos, cuyos jinetes tengan menos de 15 años.

NORMAS DE PROMOCIÓN (60 km)

Reglamento de la RFHE

814.1.4.8. Se denominan raid de Promoción 60, todas las carreras entre 57 y 70 Km. en un día, divididas en tres fases. Velocidad máxima 15 Km/h que podrá ser reducida por el presidente del jurado para recorridos que lo requieran. La velocidad máxima no será nunca acumulativa, será por fase desde la línea de salida hasta la línea de llegada. Pulsaciones máximas 64 ppm a los 20 minutos como límite.

814.1.4.10. En las pruebas de promoción la salida será escalonada: los Competidores tomarán la salida inmediatamente después de realizar la inspección previa de su caballo, entre las horas de salida establecidas por el CO.

814.1.4.13 Cuando una categoría requiera tres fases o más, una misma fase no puede ser repetida más de dos veces en la misma categoría en el mismo día.

GALICIA

Se correrá en la distancia de 60-65 Km en tres fases.

Velocidad controlada entre 9 y 15 km/h

La salida será escalonada según reglamento de la RFHE con un mínimo de dos grupos dependiendo de los participantes que sean. (**NOTA IMPORTANTE** : Si en alguna carrera con más de 8 caballos en la salida en esta categoría no se diese la salida por grupos, mínimo dos grupos, la carrera será NO clasificatoria y NO servirá para subir a la categoría siguiente)

Se podrá correr a partir de 10 años cumplidos en el año con Autorización de la FHA.

No se harán clasificaciones por carrera, se entregaran trofeos, medallas, diplomas o lo que crea conveniente el C.O. a todos los jinetes clasificados.

Habrá nombramiento de caballo mejor Condición y cuyo jinete no podrá tener más de 18 años para obtener este trofeo, siempre y cuando la

comisión veterinaria no considere que debe quedar desierto y entrarán los todos los caballos, cuyos jinetes tengan menos de 18 años.

NORMAS DE CERO ESTRELLAS (CEN 0 *)

Reglamento de la RFHE

814.1.4.6. Se denominan 0* todas las carreras entre 80 y 90 Km. en un día, divididas en tres o cuatro fases. Velocidad máxima 16 Km/h. La velocidad máxima no será nunca acumulativa, será por fase desde la línea de salida hasta la línea de llegada. Pulsaciones máximas 64 ppm a los 20 minutos como límite.

GALICIA

Se correrá en la distancia de 80-90 Kilómetros en tres fases (cuatro con autorización de la FHA)

Salida en grupo, si son menos de 10, si no escalonada como manda el reglamento de la RFHE (**NOTA IMPORTANTE** : Si en alguna carrera con más de 10 caballos en la salida en esta categoría no se diese la salida por grupos, mínimo dos grupos, la carrera será NO clasificatoria y NO servirá a los jinetes para subir a la categoría siguiente)

Se podrá correr a partir de 12 años cumplidos en el año con autorización de la FHA.

Velocidad controlada entre 9 y 16 km/h

Se entregarán trofeos, medallas, diplomas o lo que crea conveniente el C.O. como mínimo a los tres primeros clasificados

En los libros de identificación (LIC-DIE), en el caso de que se escriba en los mismos, se les hará constar a todos los participantes tan solo su clasificación o no-clasificación.

Habrá nombramiento de caballo mejor Condición, siempre y cuando la comisión veterinaria no considere que debe quedar desierto.

NOTA IMPORTANTE:

-Los CEN una estrella (CEN*) con menos de tres participantes no contarán para ninguna de las copas ni campeonatos de Galicia.

-No será admitida por los comités organizadores de Raid ninguna inscripción que no haya sido realizada, en la Federación Hípica Gallega. Las inscripciones se cerrarán a las 00.00 horas del jueves previo a la celebración del concurso.

En ninguna de las categorías de raid que se corren en Galicia, se podrá inscribir un jinete en el C.O. y bajo ningún concepto el mismo día de la competición.

COPAS GALICIA

Copa 1*: Independientemente de la categoría (territorial, nacional o internacional) puntuará para la copa 1* todo aquel que haya participado en tres pruebas en la Comunidad Autónoma Gallega sin límite de edad.

Copa 0*: Independientemente de la categoría (territorial, nacional) puntuará para la copa 0* todo aquel que haya participado en tres pruebas en la Comunidad Autónoma Gallega sin límite de edad.

Copa P60: Puntuará para la copa promoción 60 todo aquel, que siendo menor de 18 años, haya participado en tres pruebas en la Comunidad Autónoma Gallega.

Copa P40: Puntuará para la copa P40 todo aquel, que siendo menor de 15 años, haya participado en dos pruebas en la Comunidad Autónoma Gallega.

En el caso de no haber finalistas para las respectivas Copas, la FHGallega se reserva el derecho de enviar a los jinetes que crea con más méritos en el año.

Los trofeos se entregarán a los ganadores de cada categoría, como viene siendo habitual, en la gala anual de la Federación Hípica Gallega

CAMPEONATOS GALLEGOS

Se harán bajo la modalidad de Cero Estrellas, Una Estrella y dos estrellas y podrán participar todos los jinetes que residan en Galicia y que tanto ellos como sus caballos tengan licencia gallega. Los caballos, además, tendrán que haber residido en Galicia los últimos tres meses antes del Campeonato.

El de una estrella se celebrará en la sede y fechas que apruebe la Asamblea de la F.H.Gallega y será campeón Gallego de una estrella el que

gane el raid en que se dispute. (Siempre que hayan participado más de tres jinetes)

El de dos estrellas será por liguilla y será Campeón de Galicia 2* aquel que sume la mayor puntuación de los RAID de dos estrellas corridos en Galicia.

El baremo de puntuación será el mismo que se utiliza para puntuar la liga de Alta Competición de la RFHE. En el caso que solo haya una prueba, el Campeonato Gallego será la clasificación de esa prueba.

El resto de condiciones para cada una de las categorías y en el caso de duda o discrepancia con alguna de estas normas, prevalecerá el reglamento de raid de la RFHE.

Campeonatos de España y Copas Interautonomías:

A partir de este año se hará preselección de los asistentes.

Para asistir a cualquiera de los campeonatos el jinete y el caballo tendrán que tener suficiente solvencia deportiva y demostrada valía en el raid Gallego. Se podrán hacer pruebas pre-clasificadoras de obligada asistencia. Así mismo, los caballos preseleccionados, tendrán un meeting o reunión semanas antes del campeonato en donde se pasarán las pruebas veterinarias correspondientes.

Si la FHGallega lo considera necesario, podrá nombrar algún jinete que por su valía y resultados en el año y año anterior, para ser miembro de la Selección Gallega.

NORMAS ADICIONALES

Comités Organizadores :

Todo comité organizador que no cumpla las normas de la Federación Hípica Gallega, serán multados con la pérdida del 50 % de la subvención y si la falta es considerada como muy grave, puede perder toda la subvención.

El Delegado Federativo y Presidente del Jurado de las Competiciones, podrá ser nombrado por la Federación Hípica Gallega.

El mínimo de veterinarios por competición será obligatoriamente de tres y por lo menos dos con experiencia suficiente en competiciones de raid.

(**NOTA IMPORTANTE** : Si en alguna carrera con más de 8 caballos en la salida en las categorías de CETP40, CETP 60 y CENO* no se diese la salida por grupos dependiendo del número de caballos según estas normas, la carrera será NO clasificatoria y NO servirá al jinete para subir a la categoría siguiente)

Los Comités Organizadores deberán de contar siempre con todos los permisos en regla (Xunta de Galicia, Guardia Civil de Tráfico, Agricultura y Ganadería, Concellos, etc.) así como los debidos seguros de Responsabilidad Civil, eximiendo de toda responsabilidad a la FHGallega.

Jueces:

Ningún Juez (nacional o territorial) podrá actuar como presidente del jurado de un evento si no ha tenido ninguna actuación en los seis meses anteriores al evento.

Los jueces participantes en una competición velaran siempre por el bienestar de los caballos.

Jinetes:

Todo jinete al que se compruebe, o considere al tener pruebas, por un miembro de jurado que ha cortado en el recorrido, pegado al caballo con un palo, fusta o algún otro objeto en algún momento de la competición, será inmediatamente descalificado y su caso será enviado por esta vocalía al Comité de Disciplina de la Federación Gallega para la retirada de su licencia.

Así mismo, todo mal comportamiento de un jinete o persona adjunta a un jinete, será puesto en conocimiento del Comité de Disciplina de la FHGallega para la imposición de la sanción correspondiente.

Será OBLIGATORIO su asistencia a las reuniones previas antes de las competiciones.

Protocolo para veterinarios:

El caballo entra en la zona de inspección veterinaria, (podrá entrar con manta) se le tomará el pulso inmediatamente y seguidamente, si ha dado 64 o menos, se le hará trotar sin manta y después se le pasara examen metabólico (se puede pasar con manta).

NORMAS ACLARATORIAS:

En el caso de que algún caballo llegue a la meta antes de tiempo en las pruebas de velocidad controlada (P-40, P-60 y CERO ESTRELLAS) se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si llega entre 1 y 15 segundos antes de la hora marcada se le penalizará con 5 minutos de más en su tiempo final
- Si llega entre 16 y 30 segundos antes de la hora marcada, se le penalizara con 10 minutos de más en su tiempo final.
- Si llega entre 31 segundos y un minuto antes de la hora marcada, se le penalizara con 15 minutos de más en su tiempo final.
- Si llega con más de un minuto de adelanto sobre la hora marcada, el binomio será eliminado.

En estos 3 primeros casos, y suponiendo que el caballo pase todos los exámenes veterinarios, los binomios clasificarán.

Se recuerda que al decir “la hora marcada” en las competiciones de velocidad controlada, es la hora marcada por Jueces y Organización que se deberá indicar en el avance del programa o será dada a todos los jinetes antes de la salida y que será la que marque la entrada de los caballos en meta y la única que contará para las penalizaciones arriba indicadas.

ENTRADA EN META:

Como norma general, los jinetes deberán de salir y entrar montados en cada una de las fases. Esta norma está hecha para que los jinetes no puedan perder tiempo antes de entrar en meta por llegar con antelación al tiempo marcado en el avance o en la reunión previa.

No obstante si algún caballo se observase que puede ser peligroso o suponer un peligro para jinetes, Oficiales, o público en general, se le permitirán por parte de los jueces, llegar o salir desmontado. En estos casos deberá de haber seguridad por parte de los jueces de que no es por pérdida de tiempo en el caso de la llegada. Si en la llegada o en el último Km., si es posible, se observase pérdida de tiempo, (zigzag, quiebros, círculos, marcha lenta a pie, etc.) ese jinete quedara sometido a la penalización correspondiente y hasta a su eliminación.

El Comité Organizador, de acuerdo con la FHGallega, podrá situar un juez en los dos últimos Km. o en el último Km. para que vele por el cumplimiento de esta norma.

REUNION PREVIA:

Es OBLIGATORIA la asistencia a la misma de un miembro del número de dorsal correspondiente (Propietario, Jinete, mozo, etc.). De no asistir a la reunión previa algún representante de cada número de dorsal, se entenderá que no tiene derecho de protesta por las circunstancias que se hayan cambiado en la misma.

VELOCIDADES

La velocidad máxima de cada fase será calculada entre la línea de salida y la línea de llegada, siendo la toma de tiempo a nivel de CALIFICACION en la puerta del control veterinario.

La velocidad mínima será tomada como la máxima en todas las fases excepto en la última de cada carrera que será tomada en la puerta de control veterinario, tal y como está estipulado en el programa informático de cronometraje de la FHGallega.

Esta última medida de velocidad, servirá para cerrar el control de la última fase en el control veterinario.

MEJOR CONDICION

El premio al caballo mejor condición de las carreras de 40 km y 60 km, solo podrán ser entregados y concedidos a caballos que hayan sido montados durante la competición, por jinetes menores de 15 años en los de 40 km y menores de 18 años en los de 60 km. En ningún caso podrán obtener este trofeo ningún caballo que haya corrido en los últimos 4 años en categoría Internacional.

Estas normas serán aplicables a partir del día 01 Enero 2023

NOTA ADICIONAL:

Los caballos que hayan participado en CEI/N* o superiores, podrán participar en los raid de promoción de Galicia (40,60 y 80 KM) como entrenamiento para pruebas superiores, pero en el caso de terminar, sus jinetes no recibirán trofeos, ni diploma de clasificación, ni regalos donados por Comité Organizador y en la clasificación se pasaran al final como FNR (Califica pero no clasifica).

Solamente en el caso de haber perdido toda clasificación, podrán volver a retomar el ciclo normal.